

La Policía no halló marcas de frenado en el lugar del accidente

La juez de Guardia encarcela al autor del doble atropello, que niega que intentara huir pese a que fue interceptado por un taxi y un patrullero de la Policía Local que se le atravesaron en mitad de la avenida

Fernando Pérez Ávila / SEVILLA | Actualizado 05.04.2010 - 17:29



El juez y unos forenses examinan uno de los cadáveres, la madrugada de ayer en el Paseo de Colón.



La juez de Guardia de Sevilla envió anoche a prisión al conductor que atropelló y causó la muerte a dos jóvenes la madrugada del sábado al

domingo en el Paseo de Colón. La juez de Instrucción 12, en funciones de guardia, decretó sobre las nueve de la noche de ayer el encarcelamiento del conductor del Renault Clio que arrolló a las dos mujeres de 26 y 30 años. Al autor del doble atropello, identificado como F. V. C., se le acusa de un delito contra la seguridad del tráfico con resultado de muerte, según informaron ayer a este periódico fuentes judiciales.

Esta decisión judicial se produce después de que el conductor pasara casi un día entero en las dependencias policiales, después de que fuera detenido en un primer momento por dar positivo con más del doble de lo permitido en la prueba de alcoholemia. La Policía Local, que investiga el accidente, considera que el conductor intentó darse a la fuga sin frenar. Así lo acredita la ausencia de marcas de frenado en la calzada en el lugar del atropello, ocurrido en un paso de peatones muy próximo a la Torre del Oro.

Las víctimas son Almudena G. D., de 30 años, y Patricia A. H., de 26, que acababan de bajarse de un taxi y se dirigían hacia la parada del Metro de la Puerta de Jerez para regresar a la casa de la primera, en Mairena del Aljarafe, después de una jornada viendo cofradías en el centro de Sevilla. El accidente

ocurrió sobre la una menos veinte de la noche del sábado al domingo. En el taxi viajaban tres jóvenes. Una de ellas se retrasó unos instantes porque se quedó pagando la carrera mientras que las otras dos aprovecharon que el semáforo estaba en verde para los peatones para cruzar. Ninguna de las dos pudo reaccionar a tiempo para esquivar el Renault Clio de color azul que se dirigía a toda velocidad desde el Palacio de San Telmo en dirección a Torneo.

Las primeras estimaciones realizadas por los expertos calculan que el coche podía circular a una velocidad de entre 90 y 110 kilómetros por hora, en una zona en la que el máximo permitido es 50. El turismo embistió a las dos jóvenes a escasa distancia del paso de peatones. A una de ellas la desplazó 37,50 metros y a otra 29,28, según las mediciones hechas por la Policía Local y que todavía ayer se podían leer junto a la línea de detención del paso de cebra. Una de las jóvenes falleció en el acto mientras que la otra murió apenas dos minutos después de recibir el impacto.

Los servicios de emergencias sanitarias del 061 recibieron la llamada de alerta a las 0:43 del Domingo de Resurrección y enviaron al Paseo de Colón dos equipos de emergencia y una unidad de soporte vital básico. Los médicos sólo pudieron certificar las defunciones de las dos jóvenes y asistieron in situ a otras dos personas, una mujer de 30 años y un varón de 18, que sufrieron sendas crisis de ansiedad.

El conductor prosiguió su camino pese a que tenía el capó hundido y la luna delantera rota por el impacto de los dos cuerpos. A la altura de la plaza de toros de la Maestranza, un taxista cruzó su vehículo en mitad de la vía para impedir que continuara la fuga. Instantes después la Policía Local detuvo al conductor del coche. El acompañante se dirigió a los agentes identificándose

como Adrián del Nido, hijo del presidente del Sevilla F. C. El propio José María del Nido se personó en el lugar de los hechos minutos después. Fuentes próximas al presidente del Sevilla explicaron ayer a este periódico que tanto el conductor del vehículo como su hijo no se dieron a la fuga en ningún momento sino que se detuvieron unos metros más adelante para interesarse por lo ocurrido y que detuvieron el vehículo en el momento en que se percataron de que habían atropellado a dos jóvenes.

La Policía sometió al conductor a una prueba de alcoholemia, que dio positivo y arrojó un resultado de 0,57 miligramos de alcohol por litro de aire espirado, lo que supone más del doble de lo permitido, que es 0,25. La Policía también tomó declaración alrededor de las cuatro de la madrugada del domingo a Adrián del Nido como testigo directo de los dos homicidios, después de que así lo ordenase el juez encargado del caso.

En su declaración de anoche ante la juez de Guardia, el conductor detenido expuso que creyó que el semáforo se encontraba en verde para él, que detuvo el vehículo en el momento en que se lo permitieron los hitos del carril reservado a autobuses y taxis y que no se percató de la presencia de las dos jóvenes, que, según él, se echaron encima del coche.